

206739

188



N/Ref.: O.G. 29.178/AV

Int. Cl.º: 910K

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES DE AUTOMOVILES"

Solicitante: Sr. D. Luis BARANDIARAN ALLENDE, de nacionali
dad española, con domicilio en General Alvarez
de Castro, 11, MADRID.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de seguridad de aplicación para todos los conductores de vehículos, preferentemente automóviles, con independencia del propio vehículo.

5. Es conocido el gran número de accidentes, de fatales consecuencias, que sufren los conductores de automóviles a causa del sueño por el que pierden el control del vehículo sin que se conozcan medios para avisar del peligro cuando se va a producir ésta pérdida de control. Por ello es de gran importancia el dotar a los conductores de un medio eficaz que les avise de un modo inmediato y capaz de despertarlos súbitamente.

10. Para ellos se ha diseñado el dispositivo que nos ocupa y que es capaz de emitir una fuerte señal acústica inmediatamente después de producirse una variación en la posición de la cabeza del conductor que es característica del sueño.

15. El dispositivo consiste, esencialmente, en un soporte a colocar en la cabeza del conductor, laminar y dotado de un zumbador alimentado por la corriente de una pila de situación variable y que actúa cuando la variación de la posición de la cabeza acciona un interruptor de mercurio muy sensible que cierra el circuito. Los elementos de que consta, pila, interruptor y zumbador podrán disponerse en posiciones variables, si bien para la descripción que sigue nos referiremos a un soporte con dos cajas, una a cada lado, -- una de las cuales contiene interruptor de mercurio y la otra un interruptor general que al ser accionado por el usuario pone el circuito en disposición de ser accionado y cerrado por el interruptor de mercurio; según esta disposi-
- 20.
- 25.
- 30.



ción, el soporte laminar es de material flexible y a él se fijan las cajas citadas con sus tapas por medios elásticos.

Para ampliar la anterior descripción, y a título de ejemplo únicamente, se acompaña una hoja de planos en la que se ha representado el citado ejemplo de realización según las figuras siguientes:

5.

Figura 1.- Vista en alzado del conjunto.

Figura 2.- Vista en planta.

10.

Figura 3.- Detalle de la caja que contiene zumbador e interruptor de mercurio.

Figura 4.- Detalle de la tapa que soporta el interruptor general.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

15.

1.- Soporte.

2.- Caja.

3.- Caja.

4.- Tapa.

5.- Tapa.

20.

6.- Interruptor general.

7.- Interruptor de mercurio.

8.- Zumbador.

9.- Batería.

10.- Conductores.

25.

11.- Conductores.

30.

El soporte -1- será preferentemente flexible para su adaptación a la cabeza de cualquier usuario y lleva a -- ambos lados fijadas por medios preferentemente elásticos, -- las cajas -3- y -4- que están cubiertas, respectivamente, -- por las tapas -5- y -6-; en el interior de la caja -2- se -- alojan el interruptor de mercurio -7- y el zumbador -8- y --

206730



en el borde superior de la tapa -5- se sitúa el interruptor general -6-; la batería -9- es de colocación indistinta y puede o no estar incorporada al conjunto.

5. Cuando el conductor advierte la posibilidad de pérdida del control del vehículo por proximidad del sueño, se coloca el soporte -1- en la cabeza de modo que las cajas -2- y -3- queden cercanas de sus oídos y pulsa el interruptor general -6- con lo que el circuito alimentado por la batería -9- queda a merced del interruptor de mercurio -7- que
10. lo abrirá o cerrará según sea la posición del líquido-metal que contiene; en una posición de la cabeza vertical, normal en un conductor despierto, el interruptor de mercurio -7- no cierra el circuito, pero si la cabeza se inclina por la llegada del sueño, y por pequeña que sea esta inclinación,
15. el mercurio del interruptor -7- cierra el circuito y sueña instantáneamente el zumbador -8- con lo que el conductor se despierta a tiempo de corregir la posible desviación del vehículo y queda advertido de la proximidad del peligro a que está expuesto. La disposición del circuito está indicada en
20. las figuras y consta de los hilos -10- uno de los cuales va al interruptor general -6- y el otro se conecta a uno de los -11- siendo conexionado el otro de éstos -11- al propio interruptor general -6-; estos hilos -11- pasan de un lado a otro del soporte -1- y penetran en la caja -2- donde se
25. conexionan uno al interruptor de mercurio -7- y el otro al zumbador -8- existiendo un hilo que conecta en serie ambos elementos -7- y -8-. Cuando el conductor advierta que ha pasado el peligro de sueño puede accionar el interruptor general -6- con lo que no funcionará el zumbador evitando las
30. molestias de un zumbido por desviación de la cabeza no debi



da al sueño, o bien puede quitarse el conjunto con el mismo efecto.

5. La disposición descrita puede variarse sin que se altere la función de sus elementos, y así puede construirse un dispositivo en el que tanto el zumbador como el interruptor de mercurio y en general e incluso la batería queden alojados en una de las cajas fijadas al soporte, reduciendo la aparatosidad del conjunto, o bien, como ya indicábamos, puede disponerse una batería en el bolsillo del usuario, en el salpicadero del vehículo o en cualquier otro lugar que se estime adecuado.

10. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

15. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

NOTA

20. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES DE AUTOMOVILES", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

25. 1ª.- Dispositivo de seguridad para conductores de automóviles, caracterizado por consistir en un soporte de -

30.



fijación preferente a la cabeza del usuario, al cual se fijan uno o varios receptáculos que contienen un interruptor general, un interruptor de mercurio y un zumbador unidos por un circuito eléctrico alimentado por una batería, que puede estar incorporada al conjunto, de modo que tras la apertura del circuito por el interruptor general de accionamiento externo por el usuario, dicho circuito permanecerá abierto para una posición normal de la cabeza del conductor del vehículo y se cerrará cuando la cabeza se incline en cualquier sentido y magnitud, siendo la consecuencia inmediata de este cierre del circuito, un sonido emitido por el zumbador suficiente para despertar de su sueño al conductor.

2ª.- Dispositivo de seguridad para conductores de automóviles, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el soporte es laminar y flexible, de modo que a él se fijan por medio elásticos dos cajas laterales, alojándose en el interior de una de ellas el interruptor de mercurio y el zumbador, y fijándose a la otra el interruptor general y batería.

3ª.- Dispositivo de seguridad para conductores de automóviles, según la primera reivindicación, caracterizado porque tanto interruptor de mercurio como interruptor general y batería se alojan en un único receptáculo unido al soporte.

4ª.- Dispositivo de seguridad para conductores de automóviles, según la primera reivindicación, caracterizado porque la batería es externa al conjunto y se sitúa en un punto del vehículo o es llevada por el propio usuario, por ejemplo en un bolsillo.

5ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES -

-7- 206730



DE AUTOMOVILES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina -- por una sola cara acompañada de dibujos.

5.

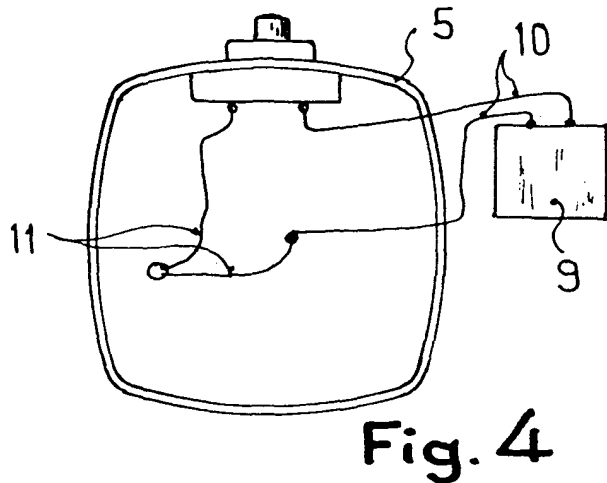
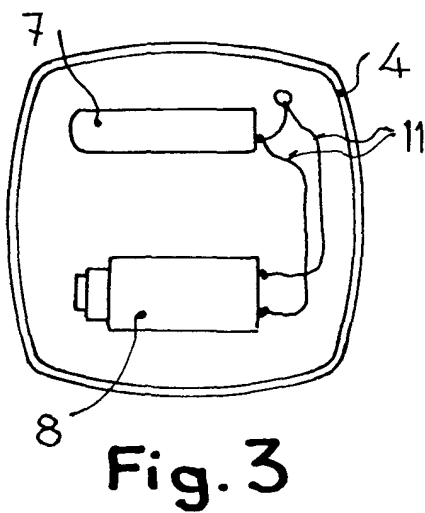
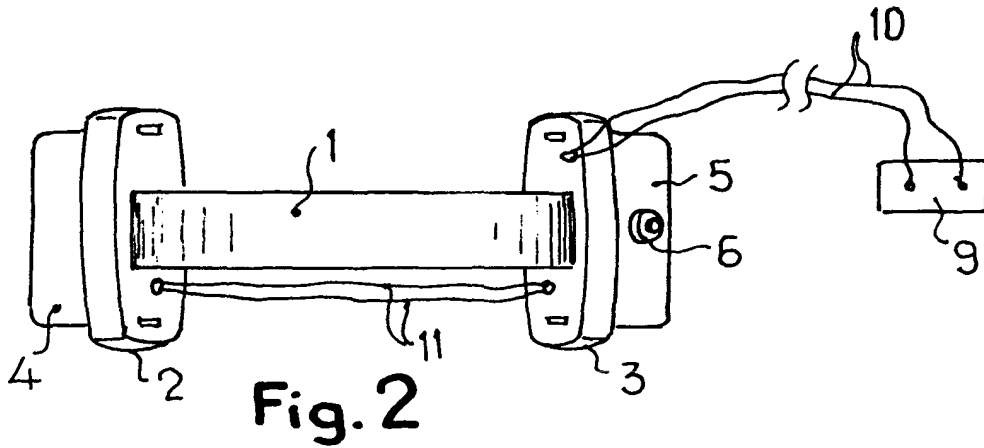
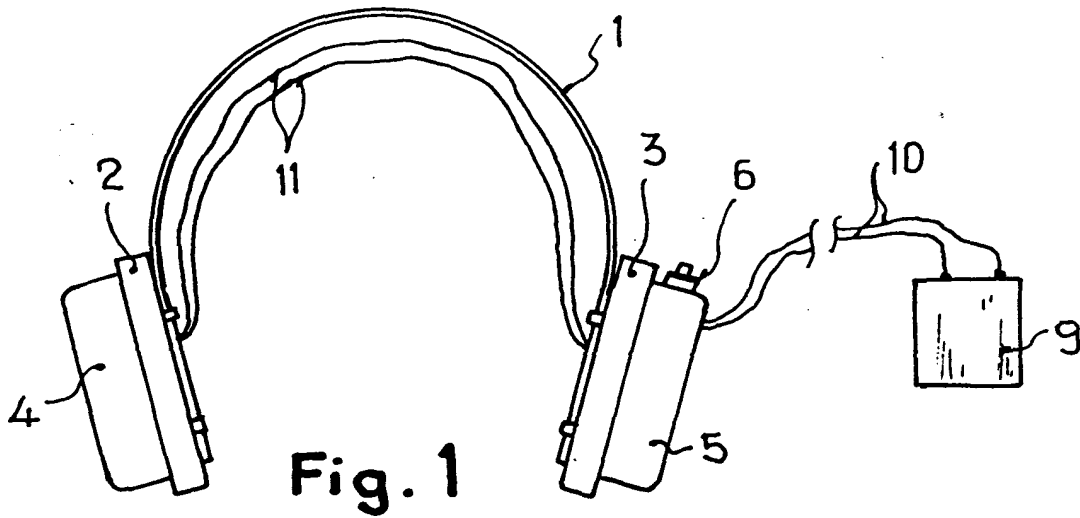
Madrid, 18 OCT. 1974

D. Luis BARANDIARAN ALLENDE

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.F.

Firmado: M. Dolores Jerquera



Escala variable

Madrid, 9 OCT. 1974
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jerez